



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

1

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 38**

FECHA: 3 de noviembre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 8:00 a.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Alejandra María Giraldo García

Jhojan Cardona Patiño

Luis Rodrigo Lozano Loaiza
Alirio Escobar Grajales

Efraín Alberto Hoyos Salcedo

Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Zahyra Camargo Martínez

Juan Manuel Acevedo
Lina María Moreno Serna
Jorge Mario García Úsuga
Marisel Toro López

Decano

Directora del Programa de Licenciatura en
Biología y Educación Ambiental

Director del Programa de Licenciatura en
Educación Física y Deportes

Director del Programa de Pedagogía Infantil

Director de los Programas de Licenciatura en
Pedagogía Social para la Rehabilitación y
Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis
en Educación Básica

Director del Programa de Licenciatura en
Matemáticas

Directora del Programa de Licenciatura en
Lenguas Modernas

Directora de la Maestría y Doctorado en
Ciencias de la Educación (Con excusa)

Director del Programa de Español y Literatura

Asesora de Investigaciones

Representante de los profesores

Asesora de Extensión

AUSENTES

Andrés Felipe Orozco Cardona

Representante de Egresados (con excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del acta 37.
3. Aprobación del Acta de compromiso de ejecución, finalización y liquidación de proyectos de extensión.
4. Apoyo económico para el Seminario Formación de Maestros con Enfoque Inclusivo.
5. Presentación y aprobación de los PEP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Presidente del Consejo informa que hay cuórum reglamentario para deliberar y decidir.
En tal sentido, declara abierta la sesión.

Acta 38 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 3 de noviembre de 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

2

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 38**

2. APROBACIÓN DEL ACTA 37

El Decano menciona que el acta 37 fue enviada, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

El Consejo, a solicitud del decano, estudia el acta de Compromiso de Ejecución, Finalización y Liquidación de proyectos de extensión. Por unanimidad, el texto del acta aprobada por este Consejo es el siguiente:

Fecha: _____ Ciudad: _____
Nombre _____ del _____ proyecto: _____

Modalidad de extensión del proyecto:

Social _____ solidaria _____ remunerada _____

Nombre del coordinador: _____

Documento de identidad del coordinador: _____

Programa académico al que pertenece el coordinador: _____

Acta de aprobación del Consejo de Facultad: _____

Monto total de apoyo económico del Fondo de Extensión de la Facultad de Educación:

SI _____ NO _____. El monto total de dicho apoyo es de: \$: _____

Quien suscribe la presente acta se compromete a:

1. Ejecutar el proyecto de extensión aquí descrito, según las condiciones de la respectiva ficha técnica.
2. Ejecutar dicho desembolso, según la relación de costos, indicados en la ficha técnica, si hay desembolso de dinero, proveniente del Fondo de Extensión de la Facultad de Educación.
3. Elaborar los informes de cierre de la ejecución del proyecto, según los protocolos respectivos de la Universidad del Quindío, en los tiempos requeridos para dicho fin y los cuales constan en el respectivo proyecto o en las directrices impartidas desde la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío.

Firma del coordinador del proyecto
C.c. No _____

4. APOYO ECONÓMICO PARA EL SEMINARIO FORMACIÓN DE MAESTROS CON ENFOQUE INCLUSIVO

El Consejo, en pleno, aprueba un valor de \$ 1.124.286, a descontar del Fondo de Extensión de la Facultad de Educación, vigencia 2016, con el fin de cubrir costos del SEMINARIO FORMACIÓN DE MAESTROS CON ENFOQUE INCLUSIVO, a realizarse el 10 de

Acta 38 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 3 de noviembre de 2016.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 38**

3

noviembre de 2016, en la Universidad del Quindío. En este seminario se presentarán resultados sobre la investigación en la formación de maestros desde los postulados de la educación inclusiva. Igualmente, dicho seminario hace parte del *Programa de Intercambios Internacionales de Investigación*, dirigido por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Quindío.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PEP

El Decano menciona que, en el Consejo Académico del miércoles 2 de noviembre de 2016, se acordó lo siguiente:

- ✓ El documento del PEP, contiene aspectos relativos a la operacionalización del PEF.
- ✓ La reforma curricular es un anexo del PEP. Se recomienda no aumentar las horas de docencia directa existentes en el plan curricular vigente. Las reformas curriculares deben contener el plan de transición.
- ✓ La Vicerrectoría Académica enviará una ruta de presentación de las reformas curriculares (explicar los antecedentes, la metodología, qué cambia, el plan de transición).

Por otra parte, el decano solicita a la Vicerrectoría Académica agendar para el 16 de noviembre de 2016 la presentación del PEP y de las reformas curriculares de la Facultad de Educación.

Igualmente, el Decano menciona que las reformas curriculares deben adaptarse a la Resolución No 061, expedida por la Rectoría de la Universidad del Quindío, el 14 de septiembre de 2016, en especial, en lo relacionado con el componente virtual en los programas de pregrado presencial.

Las presentaciones de Proyectos Educativos de Programas son las siguientes, con las respectivas anotaciones:

- PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA. Según la resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, esta licenciatura cambia a la siguiente denominación: Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, programada a 10 semestres y 160 créditos. Su estructura curricular está articulada por cinco núcleos problemáticos. Se presentó el plan de transición, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente y en oferta. NOTA: Se aprueba para los trámites pertinentes en la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica.
- PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. Presentación del PEP, en el cual se señala los aspectos que definir dicha licenciatura. NOTAS: 1) Indicar la proyección a posgrado, teniendo que ya existe la MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE, ofertada por las Facultades de Educación, Ciencias Humanas y Bellas Artes y Ciencias Básicas y Tecnológicas y 2) Remitir la documentación respectiva para los trámites pertinentes en la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica.

Acta 38 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 3 de noviembre de 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 38**

4

- **PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS.** Presentación del PEP y de la reforma curricular. NOTAS: Antes de la remisión a la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica, se requiere lo siguiente:
 1. Elaborar el plan de transición, teniendo en cuenta el plan de estudios en vigencia y en oferta.
 2. Elaborar el documento que sustenta el énfasis a la denominación, según la resolución 2041, del 3 febrero de 2016.
 3. El énfasis en la denominación debe estar sustentado en la malla curricular. Debe existir, entre otras cosas, una equivalencia de créditos en las lenguas del énfasis.
 4. Señalar el enfoque de lenguaje que sustenta la propuesta curricular.
 5. Revisar el enfoque pedagógico: comunicativo, social-integracionista y accional.
- **PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.** Presentación del PEP y de las directrices de la reforma curricular. NOTA: Se aprueba para los trámites pertinentes en la Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11:55 a.m., el presidente del Consejo informa que la propuesta del orden del día fue tratada en su totalidad. En tal sentido, clausura formalmente la sesión.


ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 38 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 3 de noviembre de 2016.